

Resuelve el Consejo del ITEI 17 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este lunes 1 de septiembre de 2008, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 17 recursos de revisión de la siguiente forma: 2 parcialmente fundados, 9 fundados, 5 en los que se confirmó la respuesta del sujeto obligado y uno en el que el Consejo del Instituto clasificó la información como confidencial.

Asimismo, el Consejo del ITEI acordó iniciar el procedimiento de sanción para la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud y H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco por no remitir al Instituto las negativas a las solicitudes de información.

Por otra parte el Consejo dio por cumplidas las resoluciones del Consejo en los expedientes 131/08, 149/08, 198/08 y 231/08 correspondientes al H. Ayuntamiento de Zapopan, Secretaría de Administración y Secretaría General de Gobierno, respectivamente, y se ordenó archivar los expedientes como concluidos.

En el punto V del orden del día se declaró como día inhábil el 23 de septiembre de 2008, con la finalidad de que el personal del Instituto pueda participar en el tercer informe anual de actividades del ITEI. En el punto VI, se dio cuenta de la participación del Consejero José Guillermo García Murillo como ponente en el seminario para la Protección de Datos Personales organizado por el H. Congreso de la Unión.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán 7 recursos de revisión, mismos que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL